

Memoria de Contrato Menor para prestación de los servicios necesarios para la gestión y coordinación de la puesta en marcha y desarrollo de la línea estratégica 3 Fomento de Redes del Plan de Apoyo al Comercio de Proximidad de Zaragoza.

1) OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la prestación de los servicios necesarios para la gestión y coordinación de la puesta en marcha y desarrollo de la línea estratégica 3 Fomento de Redes del Plan de Apoyo al Comercio de Proximidad de Zaragoza.

Todo ello a través de un contrato menor de servicios.

Debido al corto periodo en el que deberán prestarse los servicios, así como el plazo de finalización de los mismos, el 15 de julio de 2016, la publicación en el perfil del contratante se reducirá a cinco días naturales, siendo ese plazo el de presentación de ofertas.

Dichas ofertas se presentaran en el Servicio administrativo de fomento y turismo, ubicado en Calle Albareda número 4, segunda planta, en horario de 12.30 a 14.30.

Las ofertas podrán presentarse también por correo.

La entidad contratada se encargará de coordinar a las asociaciones de comerciantes y de vecinos de cada distrito y barrio rural con el objeto de determinar las actuaciones que se desarrollarán apoyadas por la partida del presupuesto municipal del año 2016 destinada a Plan Local de Comercio.

2) DURACIÓN DEL CONTRATO

Finalizará el 15 de julio de 2016

3) ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Zaragoza está desarrollando el Plan de Apoyo al Comercio de Proximidad. Este Plan está compuesto por 4 líneas estratégicas y varias medidas para desarrollar las líneas:

LINEA ESTRATEGICA 1: Apoyo al comercio de proximidad de los barrios

Medidas relacionadas con la organización, fidelización, adaptación y mejora del comercio local, que responda a necesidades del pequeño comercio y les permita desarrollarse.

LINEA ESTRATEGICA 2: Fomento de un consumo sostenible social y medioambiental

Medidas para el fomento del consumo responsable. Entre otras, se incluyen campañas de sensibilización general y continua en las que el comercio de proximidad es una pieza clave.

LINEA ESTRATEGICA 3: Fomento de redes

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzU1OTIzOC9UMQ\$\$

| | | | |
|---------------------------------|---|-------------|-----------|
| ID. DOCUMENTO | MTE5LzU1OTIzOC9UMQ\$\$ | PÁGINA | 1 / 6 |
| FIRMADO POR | CARGO FIRMANTE | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| 06624M M LUZ COLMENARES ALVAREZ | JEFA DE SERVICIO ADMTVO. DE FOMENTO Y TURISMO | 14/03/2016 | 2091133 |

Medidas para el fomento del asociacionismo comercial y la integración de vecinos y comercios para tener unos barrios vivos y medidas que ayuden a la integración de la interculturalidad de nuestros barrios.

LINEA ESTRATEGICA 4: Eliminación de brechas en los barrios

Medidas para reducir los locales vacíos en calles comerciales con las que se consiga una imagen mejor de los barrios y que ayuden a una convivencia mejor de los vecinos.

La LINEA ESTRATÉGICA 3 “Fomento de Redes”, tiene el objetivo de fomentar la solidaridad a partir de la diversidad, lo que supone apostar por unos barrios vivos y la implicación de toda la ciudadanía. Desde el Ayuntamiento de Zaragoza se debe favorecer el asociacionismo comercial y vecinal para conseguir la integración de vecinos y comercios.

El Ayuntamiento de Zaragoza necesita la implicación de las Asociaciones de Comerciantes y las Asociaciones de Vecinos/as. Para ello, durante el mes de febrero de 2016 se ha realizado una encuesta a representantes de las asociaciones de comerciantes y vecinales, consistente en 10 preguntas sobre las líneas de trabajo que está desarrollando o tiene previsto desarrollar el Ayuntamiento de Zaragoza en materia de promoción del comercio.

El proceso de consensuar y priorizar las medidas de apoyo al comercio que puedan tener apoyo económico desde el Ayuntamiento de Zaragoza permitirá poner las bases para el desarrollo de la integración y coordinación entre comerciantes y vecinos.

Administrativamente, Zaragoza está formada por 14 distritos y 14 barrios rurales. Los distritos de Zaragoza y los barrios o zonas que forman cada distrito son:

| DISTRITO | HAB. | BARRIOS / ZONAS INCLUIDOS EN EL DISTRITO |
|--------------------|---------|---|
| Actur/Rey Fernando | 59.211 | Kasán, Actur-Rey Fernando, Parque Goya |
| Casablanca | 31.647 | Arcosur, Casablanca, Montecanal, Valdespartera, Rosales del Canal |
| Casco Histórico | 46.900 | San Pablo (El Gancho), La Magdalena, San Miguel, Tenerías, San Agustín, El Tubo |
| Centro | 54.764 | Centro |
| Delicias | 114.011 | La Bombarda, La Bozada, Ciudad Jardín, Delicias, Monsalud, Parque Roma. |
| El Rabal | 78.733 | Arrabal, Cogullada, La Jota, Jesús, Picarral, Vadorrey |
| La Almozara | 25.664 | Torres de San Lamberto, La Almozara, El Portillo |
| Las Fuentes | 44.466 | Las Fuentes, Montemolín (Bajo Aragón), Torre Ramona-Príncipe Felipe |
| Miralbueno | 10.068 | Miralbueno |
| Oliver-Valdefierro | 30.658 | Oliver, Valdefierro |
| San José | 69.317 | San José, Miraflores |
| Santa Isabel | 12.844 | Santa Isabel |

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzU1OTIzOC9UMQ\$\$

| | | | |
|---------------------------------|---|-------------|-----------|
| ID. DOCUMENTO | MTE5LzU1OTIzOC9UMQ\$\$ | PÁGINA | 2 / 6 |
| FIRMADO POR | CARGO FIRMANTE | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| 06624M M LUZ COLMENARES ALVAREZ | JEFA DE SERVICIO ADMTVO. DE FOMENTO Y TURISMO | 14/03/2016 | 2091133 |

| | | |
|-------------|--------|--|
| Torrero | 36.874 | Torrero, La Paz, Pinares de Venecia, Puerto Venecia, San Antonio, Quinta Julieta |
| Universidad | 51.905 | Ciudad universitaria, Romareda |

Los barrios rurales de Zaragoza tiene una población conjunta de 31.124 habitantes y son:

- ALFOCEA
- LA CARTUJA BAJA
- CASETAS
- GARRAPINILLOS
- JUSLIBOL
- MONTAÑANA
- MONZALBARBA
- MOVERA
- PEÑAFLOR
- SAN GREGORIO
- SAN JUAN DE MOZARRIFAR
- TORRECILLA DE VALMADRID
- VENTA DEL OLIVAR
- VILLARRAPA

4) DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A REALIZAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

La entidad adjudicataria deberá coordinar a las asociaciones de vecinos/as y de comerciantes de cada distrito (o barrio) para consensuar las acciones que se pueden desarrollar por estas entidades de forma directa, con apoyo económico del Ayuntamiento de Zaragoza a través de la partida del Plan Local de Comercio del presupuestos municipal de 2016.

Para determinar las acciones que se desarrollarán en cada distrito y barrio rural, la entidad adjudicataria deberá realizar, al menos, los siguientes trabajos.

- 1) Planificar y organizar reuniones en los 14 distritos de Zaragoza durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 2016 (sobre las 20:00 o 20:30, tras el cierre de los comercios de la zona) con comerciantes, con las asociaciones vecinales y con las asociaciones de comerciantes de cada distrito. Las reuniones se deberán organizar en las instalaciones municipales de cada Junta de Distrito (se deberá comprobar la hora de cierre de las instalaciones en cada caso) o en el centro cívico o en las instalaciones de las propias asociaciones de vecinos o de comerciantes. La empresa adjudicataria deberá cerrar la fecha y la instalación a usar, así como ponerse en contacto con las Asociaciones de Vecinos y de Comerciantes para confirmar su asistencia. La entidad adjudicataria deberá presentar un calendario de reuniones en los primeros 14 días desde que se adjudique el contrato.
- 2) Planificar y organizar reuniones en los 14 barrios rurales de Zaragoza durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 2016. Si se estima que alguna reunión puede agrupar a más de un

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzU1OTIzOC9UMQ\$\$

| | | | |
|---------------------------------|---|-------------|-----------|
| ID. DOCUMENTO | MTE5LzU1OTIzOC9UMQ\$\$ | PÁGINA | 3 / 6 |
| FIRMADO POR | CARGO FIRMANTE | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| 06624M M LUZ COLMENARES ALVAREZ | JEFA DE SERVICIO ADMTVO. DE FOMENTO Y TURISMO | 14/03/2016 | 2091133 |

barrio rural, se propondrá al Servicio Administrativo de Fomento y Turismo del Ayuntamiento de Zaragoza. El horario se deberá ajustar a las características de cada barrio rural. Las reuniones serán con comerciantes, vecinos/as, con las asociaciones vecinales y con las asociaciones de comerciantes de cada barrio rural. De igual forma que en los distritos, la empresa adjudicataria deberá presentar durante los primeros 21 días desde la firma del contrato la planificación de reuniones en los barrios rurales de Zaragoza.

- 3) Realizar la difusión de estas reuniones entre el comercio no asociado, poniendo especial interés en el comercio intercultural, así como entre las asociaciones de comerciantes y asociaciones de vecinos para asegurar la participación en la reunión.
- 4) Poner los medios para desarrollar la reunión en cada distrito o barrio. Para ello, deberá llevar a cada distrito o barrio rural un portátil, un proyector y una pantalla o asegurarse de que la sala donde se va a realizar la reunión dispone de ellos. La entidad adjudicataria elaborará un orden del día de cada reunión, preparando con antelación, y en colaboración con el Servicio Administrativo de Fomento y Turismo del Ayuntamiento de Zaragoza, los puntos a tratar. Como mínimo, en todas las reuniones se deberá tratar los siguientes puntos:
 - Presentación del Plan de Apoyo al Comercio de Proximidad explicitando las medidas y su coste general
 - Devolución de las especificidades detectadas por las encuestas realizadas a las asociaciones de vecinos y de comerciantes del distrito/barrio.
 - Debate y recogida de propuestas para priorizar las medidas que pueden ser apoyadas desde la partida del Plan Local de Comercio del presupuesto de 2016 del Ayuntamiento de Zaragoza, y monetarizarlas
 - Debate sobre las oportunidades y dificultades para el trabajo conjunto.
 - Conclusiones por parte de los participantes.
- 5) Moderar las reuniones con las personas asistentes, conseguir que las reuniones sean dinámicas y efectivas para consensuar las propuestas que sirvan para el apoyo al comercio aplicables a cada distrito o barrio y que estén alineadas con el Plan de Apoyo al comercio de Proximidad. Las propuestas que presenten deben ser realistas. A través de la dinamización de la sesión se pretende conseguir que quienes asistan puedan:
 - Consensuar necesidades y oportunidades
 - Valorar las propuestas planteadas
 - Priorizar las medidas a adoptar teniendo en cuenta importancia y coste
 - Detectar oportunidades de colaboración y trabajo conjunto.
- 6) Elaboración del acta de cada reunión. Se recogerán los datos de todos los asistentes a cada reunión, en especial de las Asociaciones y del comercio no asociado.
- 7) Presentación al Servicio Administrativo de Fomento y Turismo del Ayuntamiento de Zaragoza de las propuestas consensuadas y priorizadas de los distritos y barrios, que se pasarán a medidas concretas, así como de su implementación sucesiva dentro de las líneas estratégicas del Plan de Apoyo al Comercio de Proximidad del Ayuntamiento de Zaragoza.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzU1OTIzOC9UMQ\$\$

| | | | |
|---------------------------------|---|-------------|-----------|
| ID. DOCUMENTO | MTE5LzU1OTIzOC9UMQ\$\$ | PÁGINA | 4 / 6 |
| FIRMADO POR | CARGO FIRMANTE | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| 06624M M LUZ COLMENARES ALVAREZ | JEFA DE SERVICIO ADMTVO. DE FOMENTO Y TURISMO | 14/03/2016 | 2091133 |

Se deberá identificar las medidas a desarrollar por las asociaciones, con apoyo y sin él, de las que dependen de la Administración.

- 8) Presentación al Servicio Administrativo de Fomento y Turismo del Ayuntamiento de Zaragoza de las siguientes cuestiones:
- Necesidades, dificultades y oportunidades de cada barrio para fomentar y fortalecer la red entre comerciantes y asociaciones de vecinos.
 - Propuesta de un método para obtener información continua del comercio de cada distrito o barrio de forma eficaz y participada una vez finalizado el contrato. Así como de indicadores y métodos de evaluación acordes con las dinámicas y necesidades de cada distrito.
 - Propuesta de un método de seguimiento del desarrollo de las medidas de forma participada a nivel ciudad, que sirva para afianzar la red que se ha tejido durante el proceso.
- 9) Realización de una reunión de cierre a nivel ciudad, donde se invitará a quienes hayan participado en las reuniones zonales y donde se expondrán los resultados desde una visión de ciudad.

Para cualquier aclaración contactar con jblancop@zaragoza.es

Tfno; 976 -724069

5) PERSONAL

La entidad deberá disponer de personal que trabaje en los servicios antes indicados y que tenga experiencia demostrada en técnicas de dinámica de grupo.

Junto con la oferta técnica y económica, se deberá presentar la relación de los técnico/s que desarrollarán el trabajo, así como un listado de los trabajos relacionados con este contrato realizados durante los últimos tres años relativos a dinámicas de grupo y, si ha desarrollado algún trabajo en campo de la promoción y dinamización comercial.

6) PRESUPUESTO

El presupuesto máximo de licitación asciende a 12.000 euros (IVA, excluido); 14.520 euros, (IVA incluido)

7) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- 1- Se adjudicarán hasta 51 puntos sobre 100 a la oferta económica más ventajosa

Puntos = (puntuación máxima x oferta mínima) / oferta valorada

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzU1OTIzOC9UMQ\$\$

| | | | |
|---------------------------------|---|-------------|-----------|
| ID. DOCUMENTO | MTE5LzU1OTIzOC9UMQ\$\$ | PÁGINA | 5 / 6 |
| FIRMADO POR | CARGO FIRMANTE | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| 06624M M LUZ COLMENARES ALVAREZ | JEFA DE SERVICIO ADMTVO. DE FOMENTO Y TURISMO | 14/03/2016 | 2091133 |

2- Propuesta técnica: hasta un máximo de 40 puntos sobre 100.

En la propuesta se debe plantear como desarrollaría el licitador los 9 apartados del "punto 4.- Descripción de los servicios a realizar". De la propuesta, se valorarán los siguientes aspectos:

- Hasta 15 puntos: Claridad, viabilidad del cronograma y métodos empleados por el licitador para realizar la convocatoria de los asistentes previstos / conocimiento del sector-ciudad y conseguir la máxima asistencia.
- Hasta 15 puntos: Técnicas de dinámicas de grupos que se utilizarán durante el desarrollo de las reuniones para que éstas sean eficaces y permitan la priorización y toma de decisiones por consenso.
- Hasta 10 puntos: Metodología a utilizar para fomentar el trabajo en red y que permita la coordinación e integración de asociaciones diferentes y de comercios o personas no asociados una vez realizadas las reuniones en cada distrito / barrio.

3- Propuestas de mejora: Hasta un máximo de 9 puntos:

Cualquier mejora presentada por el licitador que no haya sido recogida en esta memoria, podrá ser valorada en este apartado.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzU1OTIzOC9UMQ\$\$

| | | | |
|---------------------------------|---|-------------|-----------|
| ID. DOCUMENTO | MTE5LzU1OTIzOC9UMQ\$\$ | PÁGINA | 6 / 6 |
| FIRMADO POR | CARGO FIRMANTE | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| 06624M M LUZ COLMENARES ALVAREZ | JEFA DE SERVICIO ADMTVO. DE FOMENTO Y TURISMO | 14/03/2016 | 2091133 |